



EL Dr. WALKER ZAMORANO CASTRO JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 14° TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ----- LA PAZ - BOLIVIA. -----

HACE SABER QUE: Al público en general que dentro el proceso Ejecutivo seguido por **BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.** contra **ELIZABETH XIMENA RODRIGO VARGAS y JUAN CARLOS GOMEZ CRISPIDO** sobre **COBRO DE ADEUDO**, se ha ordenado lo que a continuación se transcribe. -----

-----  
**AUTO CURSANTE A FOJAS TRESCIENTOS SESENTA Y UNO DE OBRADOS.** -----

La Paz, 22 de Marzo de 2017. -----

VISTOS: Atento lo solicitado y mérito a lo expuesto en el memorial precedente y en aplicación del Art. 532 del Código de Procedimiento Civil, se señala PRIMERA audiencia de remate y subasta de bienes dentro del Proceso Civil Ejecutivo seguido por el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. contra Elizabeth Ximena Rodrigo Vargas y Juan Carlos Gómez Crispido, por cobro de adeudo, de los siguientes bienes: -----

1o.- Inmueble consistente en el departamento en propiedad horizontal signado como "D", con superficie de 104.40 mts2 de la planta baja del edificio Los Lirios de la calle 31, entre calle Los Rosales y F. Menéndez de la zona de Cota Cota (Alto Calacoto) de esta ciudad, registrado en las oficinas de Derechos Reales en la matrícula No. 2010990035473, en la suma de Sesenta y cinco mil trescientos veintisiete 50/100 dólares americanos (\$US. 65.327.50.-) de propiedad de los ejecutados Elizabeth Ximena Rodrigo Vargas y Juan Carlos Gómez Crispido haciéndose presente que el pago de impuestos a la propiedad se encuentran impagos desde la gestión 2004 hasta la gestión 2012 y de las gestiones y las deudas de los años 2004 a 2010 están observados por proceso de liquidación por determinación mixta, según se tiene del Certificado de fs. 224. -----

Se halla incluido el Parqueo No. 1, ubicado en el subsuelo 2 "D" del mencionado edificio, con superficie de 19.61 mts.2 de propiedad de los nombrados ejecutados, registrado en la misma matrícula No. 2010990035473. -----

Acto que se llevara a cabo el día 25 de mayo de 2017 a horas 10:00 en el Hall del Edificio Anexo de la R. Corte Superior del Distrito Judicial de La Paz, de la calle Gerner Sanjinéz s/n entre calle Comercio y calle Potosí, designándose como martillero de la subasta al Dr. Eddy Mayorga Chambi, notario de primera clase No. 49, con domicilio en el Edif. Libertad 4to Piso Of. 401 Telef. 2408192 Cel. 77754400, previa su aceptación conforme a ley.---

Los ciudadanos interesados en participar en el remate podrán habilitarse como postores, previo depósito de garantía que corresponde al veinte por ciento (20%) de la base del bien.-Asimismo, podrán recabar información sobre la situación de los bienes inmuebles en secretaria del juzgado, como constituye citación a todos los posibles acreedores de los deudores que tengan hipotecas, anticresis u otros gravámenes sobre los bienes a rematarse, en conformidad con lo regulado por el Art. 1479 del Código Civil. -----

El Aviso de Subasta y remate deberá publicarse por dos veces en dos diarios de circulación nacional con treinta días de anticipación a la subasta, de conformidad con la ley No. 2297, sea con las formalidades de ley. -----

Nota sobre borrado 25 corre y vale. -----

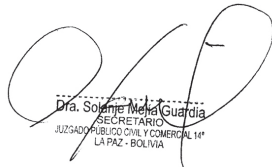
FIRMA Y SELLA: Dr. WALKER ZAMORANO CASTRO. -----

JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 14°. -----  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. -----  
LA PAZ - BOLIVIA. -----

FIRMA Y SELLA: Dra. SOLANJE MEJIA GUARDIA. -----

SECRETARIA. -----  
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 14°. ---  
LA PAZ - BOLIVIA. -----

-----  
Es librado en la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de abril de dos mil diecisiete años. -----  
-----

  
Dra. Solanje Mejía Guardia  
SECRETARIA  
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 14°  
LA PAZ - BOLIVIA